



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Año CCCXXIII

Martes 19 de abril de 1983

Núm. 93



2.2069

**10884** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.098, el filtro químico contra amoniaco, marca «Manfer», modelo 370-K, fabricado y presentado por la Empresa «Antonio Nicolau Camps», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra amoniaco, marca «Manfer», modelo 370-K, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra amoniaco, marca «Manfer», modelo 370-K, de clase II, fabricado y presentado por la Empresa «Antonio Nicolau Camps», manufactura de material de protección, con domicilio en Barcelona-13, calle Freser, número 53, como medio de protección personal de las vías respiratorias en ambientes contaminados con amoniaco, cuyas concentraciones no superen las 2.500 ppm (0,25 por 100), en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.098 de 21-II-1983—, filtro químico contra amoniaco, clase II, a utilizar en ambientes contaminantes con amoniaco en concentraciones que no superen las 2.500 ppm (0,25 por 100) en volumen».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-10, «filtros químicos y mixtos, contra amoniaco», aprobada por Resolución de 2º de julio de 1975.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**10885** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.094, el ocular de protección contra impactos, marca «Aletas», modelo AB-1, fabricado y presentado por la Empresa «Aletas, Sociedad Anónima», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, marca «Aletas», modelo AB-1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar los oculares de protección contra impactos marca «Aletas», modelo AB-1, clasificados como clase C por su resistencia frente a impactos, y fabricados por la Empresa «Aletas, S. A.», con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Cromo, número 29, como elemento de protección personal de los ojos siendo dichos oculares de repuesto para las gafas de montura tipo universal para protección contra impactos de la misma marca y modelo, homologadas con el número 920.

Segundo.—Cada ocular de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión, la letra C, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Minis-

terio de Trabajo —homologación 1.094 de 21-II-1983—, ocular de protección contra impactos, clase C, repuesto para la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, homologada con el número 920».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17, «oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**10886** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.092, el ocular de protección contra impactos, marca «Bolle», modelo 303, importado de Francia y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, marca «Bolle», modelo 303, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, marca «Bolle», modelo 303, de clase B por su resistencia frente a impactos, presentado por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, que lo importa de Francia, donde es fabricado por su representación la firma «Bolle», de Oyonax, como medio de protección personal de los ojos contra impactos, y que es repuesto de dicha clase B de la gafa marca «Bolle», modelo 303, homologada con el número 1.084.

Segundo.—Cada ocular de protección de dichos modelo, marca y clase, llevará marcado de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión, la letra B y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.092 de 21-II-1983—, ocular de protección contra impactos, clase B, repuesto para gafa montura tipo universal para protección contra impactos marca «Bolle», modelo 303, homologada con el número 1.084».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17, «oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**10887** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de la Compañía «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.», y sus trabajadores.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Compañía «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.», recibido en este Centro Directivo el día 25 de febrero de 1983 (texto del mismo y documentación complementaria) suscrito por las representaciones de la Empresa y de sus trabajadores en fecha 18 de febrero de 1983. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto